

SEGUNDO

Las listas definitivas se expondrán en la Consejería de Presidencia y Trabajo, C/ Reyes Huertas, n.º 3 de Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

TERCERO

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de Convocatoria, el primer ejercicio se celebrará el día 3 de septiembre a las 9,00 horas, en la Escuela Politécnica de Cáceres, Ctra. de Trujillo, s/n.

El orden de actuación de los aspirantes, en su caso, vendrá determinado por el resultado en sorteo público realizado al efecto

en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 8 de abril de 1994 (D.O.E. de 12 de abril), de tal forma que se dará comienzo por aquellos aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra «T».

CUARTO

La publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Mérida, 6 de junio de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 9 de mayo de 1994, por la que se adjudica la obra de «Obras varias de adecuación del edificio de la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de dicha Obra por el sistema de Contratación Directa, a la vista del resultado de la Mesa de Contratación constituida a tal efecto.

ORDENO:

Adjudicar la Obra de: «OBRAS VARIAS DE ADECUACION DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE FINANCIACION Y MEDIOS AGRARIOS, a empresa UNION CONSTRUCTORA SEYMA, S.A., en la cantidad de SIETE MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS (7.800.000 PTS.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 9 de mayo de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 3 de junio de 1994, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 4 de mayo de 1994, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 14 de mayo, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones, ha resuelto:

PRIMERO

Hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncio de esta Consejería, C/ Cárdenas, 11 de Mérida, Secciones Provinciales de Cáceres, C/ Francisco Paniagua, 1 y de Badajoz, C/ Menacho, 12-4.º.